

Madrid, 18 de junio de 2008

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 12 de junio de 2008.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.079 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Ascó: Propuesta de Plan de Actuaciones de respuesta al suceso AS-1-127.
2. C.N. Sta. María de Garoña: Propuesta de Revisión 17 de Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y Propuesta de Revisión 35 del Estudio de Seguridad.
3. Propuesta de reforma del edificio del CSN.
4. Informe sobre instalaciones radiactivas.
5. C.A. El Cabril: Propuesta de modificación de diseño para el almacenamiento de residuos de muy baja actividad.
6. Propuesta de modificación del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria.
7. Tercer Informe Nacional para la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Residuos Radiactivos.
8. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.



- 8.1 Propuesta de prórroga del Servicio de limpieza de las dependencias del CSN.
9. Propuesta de aprobación de estancia de un técnico de la Autorité de Sûreté Nucléaire (ASN) en el CSN.
10. Lista de trámite: 26 de mayo a 8 de junio de 2008.

Trámite simplificado

11. Informe sobre instalaciones radiactivas.
12. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

13. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
14. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
15. Informaciones específicas.
 - 15.1 Ecurie: Incidente en la C.N. de Krsko (Eslovenia).
16. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 16.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 16.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.
 - 16.3 Consejero Antonio Colino Martínez.
 - 16.4 Secretaria General.
17. Cumplimiento de encargos del Consejo.
18. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
 - 18.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.
 - 18.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.
 - 18.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
19. Informe de los Directores Técnicos.
20. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.079 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.079, correspondiente a la reunión celebrada el día 4 de junio de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. ASCÓ: PROPUESTA DE PLAN DE ACTUACIONES DE RESPUESTA AL SUCESO AS1-127.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable, con condiciones, al Plan de actuaciones previstas por la central de Ascó en respuesta al suceso de liberación de contaminación radiactiva al exterior (AS1-127).

El Plan de Actuaciones de ANAV refleja un conjunto de actuaciones destinadas a analizar los aspectos técnicos, de cultura de seguridad y organizativos asociados al suceso, proporcionando elementos de diagnóstico y valoración para la definición de un futuro “Plan de Refuerzo Organizativo, Cultural y Técnico” (PROCURA), y diseñando las áreas de mejora. El Plan de Actuaciones contiene las siguientes grandes líneas de actuación:

- Análisis de causa raíz del suceso.
- Análisis transversal de situaciones relevantes ocurridas en el pasado.
- Identificación de potenciales debilidades en la implantación del Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad de la central de Vandellós II en la central de Ascó.
- Revisión del funcionamiento de diversos sistemas de control y/o gestión.
- Evaluación de Cultura de Seguridad.
- Revisión de las acciones de protección radiológica derivadas del Peer Review de WANO de 2005.
- Seguimiento del "Corporate Peer Review" de WANO a la Junta de Administradores.
- Transparencia y comunicación con el CSN y con el público.
- Relación de las causas con los componentes de las áreas transversales del Reactor Oversight Process (ROP) de la NRC.

El plazo previsto para la finalización del Plan de Actuaciones y la emisión del Plan de Acción (PROCURA), es de finales de noviembre de 2008.

De la evaluación del Plan de Actuaciones se propone el establecimiento de 11 condiciones, referidas a los siguientes aspectos que el titular deberá considerar en su propuesta:

- Organizaciones a las que resultan de aplicación los planes propuestos.
- Relación entre el Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad de la central de Vandellós II y el futuro Plan PROCURA de la central de Ascó.
- Responsables y empresas contratadas como apoyo, para llevar a cabo las actuaciones previstas.
- Sucesos y hallazgos a tener en cuenta en el análisis transversal de situaciones relevantes.
- Análisis de las causas y consecuencias de la decisión de ANAV de limitar el alcance del Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad de la central de Vandellós II a dicha central.
- Revisión de aspectos específicos en relación con la revisión del funcionamiento de diversos sistemas de control y/o gestión e identificación y resolución de problemas.
- Refuerzo del equipo de revisión de las acciones de protección radiológica del Peer Review 2005.
- Análisis comparativo con organizaciones de otras centrales nucleares en relación con puestos de responsabilidad ocupados por personal de plantilla y personal de contratadas.
- Complemento de las acciones iniciales contenidas en el ISN a 30 días.
- Inclusión de actividades adicionales de evaluación y control en el modelo de gestión del Plan de Actuaciones.
- Concreción de fechas de las actuaciones del Plan.

El Pleno del Consejo, con carácter general, valora positivamente el Plan de Actuaciones de ANAV, considerando que contiene los elementos fundamentales para elaborar un futuro Plan de Acción para la mejora de la gestión de la seguridad como consecuencia del incidente AS1-127 de liberación de partículas radiactivas en la central nuclear de Ascó I (Plan de Refuerzo Organizativo, Cultural y Técnico” - PROCURA). Adicionalmente, considera que debe incluirse una condición más, referida a la cuantificación económica del coste del Plan PROCURA.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente el Plan de actuaciones previstas por la central de Ascó en respuesta al suceso de liberación de contaminación radiactiva al exterior (AS1-127), en los términos propuestos por la DSN, con las condiciones propuestas y teniendo en cuenta la observación formulada en el párrafo anterior.

Por otra parte, el Pleno del Consejo continúa el seguimiento de la situación planteada por el suceso AS1-127 de la central nuclear de Ascó I, así como de las actuaciones previstas:

- La central está parada desde el día 10-06-2008 al objeto de realizar actividades de mantenimiento y de limpieza del emplazamiento. La parada se extenderá al menos durante tres semanas y en ella se aprovechará para realizar diversos trabajos de mantenimiento previamente programados.
- A 13-06-2008 se ha recogido un total de 1.050 partículas y se ha realizado el 82% de los controles personales previstos.
- Se encuentran en descargo todas las ventilaciones que descargan a través del plenum de descarga, para descontaminar la chimenea y el plenum. Asimismo, se encuentran en servicio los pórticos para vehículos.
- Previsiones en relación con el refuerzo de la inspección residente en la central de Ascó.
- La próxima semana se realizará una inspección del CSN para verificar el cumplimiento de las tareas previstas por el titular durante la parada: la limpieza del emplazamiento y los tarados de los monitores de radiación, y el refuerzo de la protección radiológica en la central.
- Próximamente se presentará un Plan de seguimiento del CSN.
- Calendario para la elaboración del informe-propuesta para la apertura de expediente sancionador.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada en relación con el seguimiento del suceso ocurrido en la central nuclear de Ascó I.

2. [C.N. STA. MARÍA DE GAROÑA: PROPUESTA DE REVISIÓN 17 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS Y PROPUESTA DE REVISIÓN 35 DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la revisión 17 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM), a la revisión 15 de las bases de las ETFM, y a la revisión 35 del Estudio de Seguridad (ES), de la central de Santa María de Garoña, correspondientes a las solicitudes 13 A de ETFM, 13 A de sus bases, y 33A del ES del titular.

La propuesta incluye asimismo la apreciación favorable de la revisión 11 del [Manual de Requisitos de Operación \(MRO\)](#) de la central.

La modificación tiene por objeto dar crédito, en los análisis que se realizan para la determinación del límite de operación de la Relación Mínima de Potencia Crítica (MCPR), a los tres niveles de bloqueo de barras de control del monitor de bloqueo de barras de control (RBM).

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DSN, tal como se recoge en el informe [CSN/PDT/CNSMG/SMG/0805/125](#).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la revisión 17 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM), la revisión 15 de las bases de las ETFM, y la revisión 35 del Estudio de Seguridad (ES), de la central de Santa María de Garoña, correspondientes a las solicitudes 13 A de ETFM, 13 A de sus bases, y 33A del ES del titular, así como apreciar favorablemente la revisión 11 del Manual de Requisitos de Operación (MRO) de la mencionada central, en los términos propuestos por la DSN.

3. PROPUESTA DE REFORMA DEL EDIFICIO DEL CSN.

La Secretaría General presenta para consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación de la reforma del edificio sede del CSN. El informe-propuesta fue presentado para información por la Secretaría General en el Pleno de 04-06-2008.

El objeto del informe-propuesta es analizar el estado de situación del edificio, tanto desde el punto de vista funcional y constructivo como de cumplimiento de la normativa, y las posibilidades de actuación que existen para que el CSN pueda disponer de un edificio sede de superficie suficiente para atender sus necesidades y, en consecuencia, proponer las actuaciones a llevar a cabo, de acuerdo con los estudios técnicos elaborados al respecto por SEGIPSA, cuyos análisis y conclusiones constituyen la base técnica de la propuesta.

El informe contempla las siguientes posibilidades de reforma del edificio:

- Reforma integral manteniendo la superficie y estructura básica actual.
 - Realización de la obra con el edificio completamente desalojado y traslado a otro inmueble provisional.
 - Realización de la obra por alas, es decir, con el edificio parcialmente ocupado.
- Reforma integral con incremento de edificabilidad.

La SPA propone, por razones funcionales y económicas, la opción de reforma integral con incremento de edificabilidad.

El Pleno del Consejo coincide en la necesidad de abordar la reforma del edificio sede del CSN, debatiendo las ventajas e inconvenientes de las diversas posibilidades existentes.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta de la SPA para la reforma del edificio sede del CSN. Adicionalmente se **ACUERDA** hacer una tasación del edificio.

4. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

A. Propuestas de la DPR:

- Servicios de Inspección y Control S.A. (IRA-1262): Madrid.

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar las siguientes modificaciones en la instalación industrial (radiografía/gammagrafía industrial, medida de densidad y humedad de suelos) de 2ª categoría: Nueva delegación en Zaragoza, para operación de equipos de gammagrafía provistos con fuentes encapsuladas de Co-60 e Ir-192, y actualización de las empresas colaboradoras para la realización de ensayos.

- Hospital Doctor Negrín (IRA-2931): Las Palmas de Gran Canaria.

Autorización de Funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar los siguientes equipos y fuentes en la instalación médica (medicina nuclear) de 2ª categoría: Fuentes no encapsuladas (F-18), fuentes encapsuladas para verificación de instrumentación (Na-22) y gammacámara PET-TC (PHILIPS).

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN/IEV/MO-39/IRA-1262/08.
- CSN/IEV/PM/IRA-2931/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (2) en los términos presentados.

5. [C.A. EL CABRIL: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE MUY BAJA ACTIVIDAD.](#)

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la modificación de diseño del Centro de almacenamiento de El Cabril, para el almacenamiento de residuos de muy baja actividad. La modificación conlleva asimismo la Revisión 9 del Estudio de Seguridad, la Revisión 9 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, la Revisión 7 del Plan de Emergencia Interior y la Revisión 1 de los criterios de aceptación de unidades de almacenamiento.

La instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana (Centro de Almacenamiento El Cabril) dispone de autorización de explotación por la Orden del Ministerio de Economía de 05-10-2001. La Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 14-02-2006 autorizó, tras apreciación favorable del CSN, la ejecución y montaje de la modificación de diseño en relación a la construcción de celdas adicionales específicas para el almacenamiento definitivo de residuos de muy baja actividad.

La modificación de diseño consiste en la creación de una instalación complementaria específica para los residuos de muy baja actividad, dentro de la finca El Cabril, propiedad de ENRESA, compuesta por cuatro celdas de almacenamiento (que configurarán la denominada Plataforma Este) y un edificio tecnológico auxiliar para actividades de acondicionamiento de los residuos de muy baja actividad, situado en la zona de los actuales módulos de almacenamiento temporal.

Tras la autorización de la ejecución y montaje de la modificación, ENRESA construyó el edificio tecnológico y la primera de las celdas previstas. Las siguientes tres celdas serán construidas a medida que vayan completándose cada una de ellas.

El alcance y relevancia de la modificación de diseño solicitada implica la modificación de los límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica de la autorización de explotación, actualmente vigente, de fecha 05-10-2001, así como la inclusión de otros nuevos relativos, únicamente, a los residuos de muy baja actividad, así como las instrucciones técnicas complementarias. Adicionalmente, se propone la emisión de una Instrucción Técnica de la DPR en relación con la finalización de determinados estudios y la revisión posterior del Estudio de Seguridad.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR ([CSN/PDT/ADES1/CABRIL/0802/36](#)).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la modificación de diseño del Centro de almacenamiento de El Cabril, para el almacenamiento de residuos de muy baja actividad, la Revisión 9 del Estudio de Seguridad, la Revisión 9 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, la Revisión 7 del Plan de Emergencia Interior y la Revisión 1 de los criterios de aceptación de unidades de almacenamiento, en los términos propuestos por la DPR.

6. [PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA.](#)

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la modificación del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria (Tenerife).

El SPR del Hospital de Nuestra Señora de la Candelaria dispone de autorización del CSN desde el 24-05-1985.

La modificación tiene por objeto la reducción del ámbito de actuación de las actividades, como consecuencia de la nueva reestructuración de las áreas sanitarias de la provincia de Tenerife. Las funciones de protección radiológica del Área Norte de Salud de la Isla de Tenerife (Centros de Atención Especializada del Puerto de La Cruz, La Orotava y la Laguna) serán realizadas por el Servicio de Física Médica y Protección Radiológica del Hospital Universitario de Canarias, conforme a lo indicado por el Servicio Canario de Salud.

El Pleno del Consejo considera que el SPR dispone del personal y medios técnicos, así como los procedimientos adecuados para el desarrollo de las actividades solicitadas, tal como se desprende de la evaluación realizada por la DPR (CSN/IEV/MO/02/SPR/TF-0002/08).

No obstante, el Pleno del Consejo considera que, aunque la presente modificación del ámbito de actuación del SPR supone una reducción de los centros de radiodiagnóstico a los que dará cobertura, dado que sus actividades se han visto muy incrementadas como consecuencia de las recientes modificaciones autorizadas tanto para el servicio de medicina nuclear, como para el de radioterapia del mencionado Hospital, es aconsejable la incorporación de personal a este SPR. El Pleno toma nota de la previsión de la Gerencia del Hospital de aumento de personal para el SPR en los presupuestos para el próximo año.

Adicionalmente, el Pleno señala que aunque los procedimientos presentados son adecuados, deben actualizarse y desarrollarse en función de las nuevas actividades que se van a llevar a cabo en las instalaciones del ámbito de actuación del SPR. Según compromiso de la Jefatura del SPR estos procedimientos se presentarán al Consejo antes de final de año.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria (Tenerife), en los términos propuestos por la DPR.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** que en el plazo de un año se realice una inspección al SPR para verificar la situación de los recursos humanos y las adaptaciones de procedimientos.

7. TERCER INFORME NACIONAL PARA LA CONVENCIÓN CONJUNTA SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO Y SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS.

Se presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Vicepresidente Luis Gámir Casares, relativa a la aprobación del Tercer Informe Nacional para la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Residuos Radiactivos.

El documento constituye el Tercer Informe Nacional de España para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de residuos radiactivos, hecha en Viena el 5 de septiembre de 1997.

El informe resume las acciones implantadas, principalmente, desde el 01-01-2005 hasta el 01-06-2008, si bien la información y datos se refieren por lo general a los disponibles a 31-12-2007. En su elaboración han participado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), el Consejo de Seguridad Nuclear, (CSN) y la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA). La contribución del CSN ha sido coordinada a través del grupo de trabajo dirigido por el Vicepresidente Luis Gámir Casares y el Consejero Antonio Colino Martínez.

El informe será examinado en la reunión de revisión de las Partes Contratantes prevista en el artículo 30 de esta Convención, que comenzará el 11-05-2009. De acuerdo con el calendario previsto, la versión definitiva debe estar concluida el 30-06-2008, para su posterior traducción y envío al OIEA en septiembre de 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el Tercer Informe Nacional para la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Residuos Radiactivos, en los términos propuestos por el Vicepresidente Luis Gámir Casares.

8. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

8.1 Propuesta de prórroga del Servicio de limpieza de las dependencias del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación de la prórroga del servicio de limpieza de las dependencias del CSN.

El objeto del servicio incluye la limpieza ordinaria de las dependencias indicadas a continuación, además de labores de limpieza complementaria requeridas tras obras, desperfectos, traslados de oficinas o causas meteorológicas:

- Edificio sede del CSN situado en la calle Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11.
- Planta 3ª del edificio de METROVACESA situado en la calle Beatriz de Bobadilla nº 14.
- Local destinado a archivo permanente situado en la calle Xaudaró nº 9.

El CSN dispone en la actualidad de un contrato con la empresa CLECE S.A. desde el 01-07-2007, que expira el 30-06-2008. Dado que la empresa viene realizando satisfactoriamente la prestación de los servicios de referencia, se propone la prórroga del contrato vigente.

El coste de la prórroga es de 325.920,10 € IVA e impuestos incluidos. La duración de la prórroga es de 1 año (01-07-2008 a 30-06-2009).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la prórroga del servicio de limpieza de las dependencias del CSN, en los términos propuestos por la SPA.

9. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ESTANCIA DE UN TÉCNICO DE LA AUTORITÉ DE SÛRETÉ NUCLÉAIRE (ASN) EN EL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de la estancia de un técnico de la Autorité de Sûreté Nucléaire (ASN, Francia) en el CSN, por un período de 3 años.

El objeto de la estancia del mencionado técnico, D. Olivier Lareynie, en el CSN es su integración en la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), en los grupos de trabajo dedicados a temas relacionados con la gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento.

Esta iniciativa deriva del acuerdo alcanzado durante la reunión CSN-ASN mantenida en París el 14-09-2007, relativo a la realización de un intercambio entre técnicos de ambos organismos reguladores, como una forma de incrementar las relaciones bilaterales y favorecer el conocimiento de las distintas prácticas reguladoras.

Los costes de la estancia correrán a cargo de la ASN. Tan solo correrán a cargo del CSN los gastos correspondientes a comisiones de servicio en la realización de sus actividades en el CSN.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la estancia del técnico Olivier Lareynie, de la Autorité de Sûreté Nucléaire (ASN, Francia), en el CSN, por un período de 3 años, en los términos propuestos por el GTP.

10. LISTA DE TRÁMITE: 26 DE MAYO A 8 DE JUNIO DE 2008.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes (9) que han tenido entrada en el CSN en el período indicado.

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** que en lo sucesivo no se presenten a toma de decisión la aprobación del tipo de trámite de los expedientes, y que en su lugar, se incluya en el apartado de asuntos para información del orden del día la relación de solicitudes recibidas y previsiones de asuntos a elevar a las siguientes reuniones del Pleno.

Trámite simplificado

11. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco.

A. Propuestas de la DPR:

- Ecker & Ziegler Ibérica S.A. (IRA-2957): Madrid.

Autorización de Funcionamiento.

- Calidad y Control Medioambiental S.A. (IRA-2849): Málaga.
Autorización de Modificación.
- Novogenio S.L. (IRA-2946): Murcia.
Autorización de Funcionamiento.
- Universidad de las Palmas de Gran Canaria (IRA-2198): Gran Canaria.
Autorización de Modificación.

B. Propuesta del SCAR:

- Basf Española S.A. (IRA-0011): Tarragona.
Autorización de Modificación.
- Hospital Clínico y Provincial de Barcelona (IRA-0017): Barcelona.
Autorización de Modificación.
- Gema OD S.A. (IRA-2726): Barcelona.
Autorización de Clausura.

C. Propuestas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco:

- Sidenor Industrial S.L. (IRA-1299): País Vasco.
Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, el SCAR y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco:

- CSN/IEV/PM/IRA-2957/08.
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2849/08.
- CSN/IEV/PM/IRA-2946/08.
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2198/08.
- CSN-GC/MO/IRA-0011/2008.
- CSN-GC/MO/IRA-0017/2008.
- CSN-GC/CL/IRA-2726/2008.
- CSN-PV/IEV/MO-10/IRA-1299/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (8) en los términos presentados.

12. ASUNTOS VARIOS.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

13. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período del 30 de mayo al 13 de junio de 2008.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidencias en las centrales nucleares.

14. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa al Consejo sobre los incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

A. Instalaciones nucleares:

- C.N. Ascó II (04-06-2008): Especificaciones técnicas de funcionamiento: Fuga superior a lo especificado en ETF por apertura de válvula de seguridad de la descarga del sistema de control químico y volumétrico.
- C.N. Ascó I (04-06-2008): Especificaciones técnicas de funcionamiento: Puntos de tarado de monitores de radiación mal ajustados.
- C.N. Ascó II (04-06-2008): Especificaciones técnicas de funcionamiento: Puntos de tarado de monitores de radiación mal ajustados.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

15. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

15.1 Ecurie: Incidente en la C.N. de Krsko (Eslovenia).

La Secretaría General presenta para información del Consejo la nota remitida por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la información actualizada del incidente ocurrido en la central nuclear de Krsko (Eslovenia).

El suceso, notificado el día 04-06-2008 a través del Sistema ECURIE (European Commission Urgent Radiological Information Exchange) de la Unión Europea, consistió en una fuga de refrigerante del reactor al edificio de contención sin dar lugar a emisiones al medio ambiente.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

16.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

16.1.1 Respuesta a Resolución 25^a -2007 del Congreso de los Diputados relativa a la notificación de accidentes en instalaciones radiactivas.

16.1.2 Respuesta a Resolución 51^a -2007 del Congreso de los Diputados relativa a la planificación de instrucciones técnicas.

16.1.3 Carta respuesta a la Fiscalía de Tarragona en relación con el incidente de Ascó.

16.1.4 Carta respuesta al Ayuntamiento de Fatarella en relación con el incidente de Ascó.

16.1.5 Reunión del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores y Nucleares, Montevideo, 15 y 16 de mayo 2008.

16.1.6 Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Unión Europea para la Seguridad y Gestión de los residuos (HLG).

16.1.7 Información verbal sobre temas de agenda.

16.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.

16.2.1 Información sobre la reunión del CSNI de la NEA celebrada los días 12 y 13-06-2008 en Oslo.

16.3 Consejero Antonio Colino Martínez.

16.3.1 Información sobre la reunión del CNRA de la NEA celebrada los días 9 y 10-06-2008 en Oslo, en la que se ha realizado una presentación sobre el incidente de la central nuclear Ascó I.

16.4 Secretaria General.

16.4.1 Sentencia del Tribunal Supremo: Recurso de casación 704/2002, sobre servicios mínimos de huelga, interpuesto contra NUCLENOR, S.A. y la Administración General del Estado.

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

18. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

18.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

18.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 21-05-2008: Prórroga de licencias de supervisor (1) de instalaciones nucleares.
- Resolución de 30-05-2008: Prórroga de licencias de operador (6) y supervisor (3) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 30-05-2008: Concesión de licencias de operador (124) y supervisor (22) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 04-06-2008: Concesión de licencia de operador (1) de las instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 30-05-2008: Modificación de homologación de asignatura y ampliación de homologación de asignatura solicitadas por la E.U. Enfermería y Podología de la Universidad de Valencia.

18.1.2 Transferencias a ENRESA de material radiactivo:

- Resolución de 09-06-2008: Informe favorable a la transferencia de material radiactivo solicitada por Fabricación de Metales Duros, S.A.L.

18.1.3 Cambios de titularidad de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 28-05-2008: Informe favorable al cambio de titularidad de instalación radiactiva IRA-2283.
- Resolución de 05-06-2008: Informe favorable al cambio de titularidad de instalación radiactiva IRA-1476.

18.1.4 Informes sobre autorizaciones de instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 30-05-2008: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2882.
- Resolución de 30-05-2008: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1786.
- Resolución de 30-05-2008: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2052.
- Resolución de 30-05-2008: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1671.

- Resolución de 30-05-2008: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2236.

18.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.

18.2.1 Aprobación de tipo de aparato radiactivo y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto:

- Resolución de 30-05-2008: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo de las cabinas de rayos x para inspección de circuitos electrónicos de la marca DAGE XD 7500 NT y XD 7600 NT, solicitada por AB Device Electronics S.L.

18.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

18.3.1 Emisión de instrucciones técnicas:

- Instrucción Técnica de 10-03-2008 de la DSN a central nuclear José Cabrera sobre ETF en parada, programa de mantenimiento de la refrigeración del foso de combustible gastado y manual de cálculo de dosis al exterior.
- Instrucción Técnica de 25-03-2008 de la DSN a central nuclear Almaraz sobre la modificación de las especificaciones técnicas de funcionamiento relativas a la habitabilidad de la sala de control.
- Instrucción Técnica de 25-03-2008 de la DSN a central nuclear Ascó sobre la modificación de las especificaciones técnicas de funcionamiento relativas a la habitabilidad de la sala de control.
- Instrucción Técnica de 25-03-2008 de la DSN a central nuclear Cofrentes sobre la modificación de las especificaciones técnicas de funcionamiento relativas a la habitabilidad de la sala de control.
- Instrucción Técnica de 25-03-2008 de la DSN a central nuclear Santa M^a de Garoña sobre la modificación de las especificaciones técnicas de funcionamiento relativas a la habitabilidad de la sala de control.
- Instrucción Técnica de 25-03-2008 de la DSN a central nuclear Vandellós II sobre la modificación de las especificaciones técnicas de funcionamiento relativas a la habitabilidad de la sala de control.
- Instrucción Técnica de 25-03-2008 de la DSN a central nuclear Almaraz sobre análisis de aplicabilidad de la US NRC Generic Letter 2008-01 “Managing gas accumulation in emergency core cooling, decay heat removal, and containment spray systems”.

- Instrucción Técnica de 25-03-2008 de la DSN a central nuclear Ascó sobre análisis de aplicabilidad de la US NRC Generic Letter 2008-01 “Managing gas accumulation in emergency core cooling, decay heat removal, and containment spray systems”.
- Instrucción Técnica de 25-03-2008 de la DSN a central nuclear Cofrentes sobre análisis de aplicabilidad de la US NRC Generic Letter 2008-01 “Managing gas accumulation in emergency core cooling, decay heat removal, and containment spray systems”.
- Instrucción Técnica de 25-03-2008 de la DSN a central nuclear Santa M^a de Garoña sobre análisis de aplicabilidad de la US NRC Generic Letter 2008-01 “Managing gas accumulation in emergency core cooling, decay heat removal, and containment spray systems”.
- Instrucción Técnica de 25-03-2008 de la DSN a central nuclear Trillo sobre análisis de aplicabilidad de la US NRC Generic Letter 2008-01 “Managing gas accumulation in emergency core cooling, decay heat removal, and containment spray systems”.
- Instrucción Técnica de 25-03-2008 de la DSN a central nuclear Vandellós II sobre análisis de aplicabilidad de la US NRC Generic Letter 2008-01 “Managing gas accumulation in emergency core cooling, decay heat removal, and containment spray systems”.
- Instrucción Técnica de 27-03-2008 de la DSN a central nuclear Almaraz relativa a la información normalizada sobre los efluentes radiactivos gaseosos y líquidos vertidos al medio ambiente por las centrales nucleares.
- Instrucción Técnica de 27-03-2008 de la DSN a central nuclear Ascó relativa a la información normalizada sobre los efluentes radiactivos gaseosos y líquidos vertidos al medio ambiente por las centrales nucleares.
- Instrucción Técnica de 27-03-2008 de la DSN a central nuclear Cofrentes relativa a la información normalizada sobre los efluentes radiactivos gaseosos y líquidos vertidos al medio ambiente por las centrales nucleares.
- Instrucción Técnica de 27-03-2008 de la DSN a central nuclear Santa M^a de Garoña relativa a la información normalizada sobre los efluentes radiactivos gaseosos y líquidos vertidos al medio ambiente por las centrales nucleares.

- Instrucción Técnica de 27-03-2008 de la DSN a central nuclear Trillo relativa a la información normalizada sobre los efluentes radiactivos gaseosos y líquidos vertidos al medio ambiente por las centrales nucleares.
- Instrucción Técnica de 27-03-2008 de la DSN a central nuclear Vandellós II relativa a la información normalizada sobre los efluentes radiactivos gaseosos y líquidos vertidos al medio ambiente por las centrales nucleares.
- Instrucción Técnica de 03-04-2008 de la DSN a central nuclear Almaraz sobre interpretación de la IS-11 “Licencias del personal de operación de centrales nucleares” respecto a la licencia de movimiento de combustible.
- Instrucción Técnica de 03-04-2008 de la DSN a central nuclear Ascó sobre interpretación de la IS-11 “Licencias del personal de operación de centrales nucleares” respecto a la licencia de movimiento de combustible.
- Instrucción Técnica de 03-04-2008 de la DSN a central nuclear Cofrentes sobre interpretación de la IS-11 “Licencias del personal de operación de centrales nucleares” respecto a la licencia de movimiento de combustible.
- Instrucción Técnica de 03-04-2008 de la DSN a central nuclear Santa M^a de Garoña sobre interpretación de la IS-11 “Licencias del personal de operación de centrales nucleares” respecto a la licencia de movimiento de combustible.
- Instrucción Técnica de 03-04-2008 de la DSN a central nuclear Trillo sobre interpretación de la IS-11 “Licencias del personal de operación de centrales nucleares” respecto a la licencia de movimiento de combustible.
- Instrucción Técnica de 03-04-2008 de la DSN a central nuclear Vandellós II sobre interpretación de la IS-11 “Licencias del personal de operación de centrales nucleares” respecto a la licencia de movimiento de combustible.
- Instrucción Técnica de 08-04-2008 de la DSN a central nuclear Almaraz de aplicabilidad del NUMARC 91-06 sobre las funciones críticas de seguridad en parada.
- Instrucción Técnica de 09-04-2008 de la DSN a central nuclear Ascó sobre acciones derivadas del suceso ocurrido en CN Ascó I, notificado el 4 de abril de 2008.

- Instrucción Técnica de 24-04-2008 de la DSN a central nuclear Ascó sobre salida de materiales de CN Ascó tras el suceso ISN-AS1-127 ocurrido en CN Ascó.
- Instrucción Técnica de 28-04-2008 de la DSN a central nuclear Santa M^a de Garoña sobre modificación de las especificaciones técnicas de funcionamiento mejoradas (ETFM) de la CN Santa M^a. Garoña y de las bases de las mismas.
- Instrucción Técnica de 28-04-2008 de la DSN a central nuclear Cofrentes sobre limitación de la temperatura en la piscina de almacenamiento de combustible este (P.A.C.E.) dentro de la solicitud de autorización de re-racking.

18.3.2 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 27-05-2008: Notificación a IRA-2895.
- Resolución de 29-05-2008: Notificación a IRA-2922.

18.3.3 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras:

- Resolución de 26-05-2008: Apercibimiento a UTPR/GE-0001.
- Resolución de 29-05-2008: Apercibimiento a UTPR/VA-0001.
- Resolución de 02-06-2008: Apercibimiento a IRA-0243.

19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día dieciocho de junio de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

V^oB^o

LA PRESIDENTA